

estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que depende acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal, salvo que pertenezca a esta Jefatura, donde, como consecuencia, obran los necesarios antecedentes.

Séptima.—En el desarrollo y demás trámites de este curso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento del Cuerpo de Camineros, de 13 de julio de 1961.

Cádiz, 18 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.939-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 2 de septiembre de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden de 3 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: excelentísimo señor don Leonardo Prieto-Castro y Ferrándiz.

Vocales: De designación automática: don José Ortego Costales, don José María Stampa Braun y don José María Navarrete Urieta, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Granada y Sevilla, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don Jaime Guasp Delgado, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: excelentísimo señor don Federico Castejón y Martínez de Arizala.

Vocales suplentes: De designación automática: don Manuel Serrano Rodríguez, don José Antón Oneca y don Antonio Quintano Ripollés, Catedrático de la Universidad de Salamanca, el primero, y de la de Madrid, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don Octavio Pérez Vitoria, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 2 de septiembre de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Patología General y Propedéutica Clínica» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Patología General y Propedéutica Clínica» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago y Zaragoza, convocadas por Orden de 3 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.

Vocales: De designación automática: don Miguel Carmena Villarta, don Manuel Bermejillo Martínez y don José Perlanes Carro, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Madrid, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de excedencia activa el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don Ramón Velasco Alonso, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Presidente suplente: excelentísimo señor don Alfonso Balcells Gorina.

Vocales suplentes: De designación automática: don José Luis Rodríguez-Candela Manzanque, don Luis Manuel y Piniés y don José Casas Sánchez, Catedrático de Universidad, en situación de excedencia activa, el primero, y Catedráticos de las Universidades de Granada y Madrid el segundo y tercero, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don Arturo Fernández Cruz, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 2 de septiembre de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia (para desempeñar Geología)» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Murcia y Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia (para desempeñar Geología)» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Murcia y Valladolid, convocadas por Ordenes de 8 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 10 de junio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: excelentísimo señor don Juan Gabala Laborde.

Vocales: De designación automática: don Julio Rodríguez Martínez, don José Amorós Portolés y don Juan Martín Vivaldi, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Madrid y Granada, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don José María Fuster Casas, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: excelentísimo señor don Francisco Pintado Fé.

Vocales suplentes: De designación automática: don Eduardo Alastrué Castillo, don Alfredo San Miguel Arribas y don Manuel Font Altaba, Catedráticos de las Universidades de Sevilla el primero y de la de Barcelona los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don Manuel Abbad Berger, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se declara desierto el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1963, de Profesores Titulares de Dibujo de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), para la provisión de plazas de Profesores Titulares de Dibujo de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos contenidos en la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal respectivo, que sea declarado desierto el concurso de méritos y examen de aptitud para proveer vacantes de Profesores Titulares de Dibujo por no haber alcanzado ninguno de los concursantes la puntuación mínima exigida.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 27 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.